

C. GENARO SILVA MEDINA

RECONOCE OFICIALMENTE SER VETERANO DE LA -
REVOLUCION CON OFICIO: 6672

EXPEDIENTE: T-2863

POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL POR HA
BER MILITADO EN EL EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR-
PARTICIPANDO EN VARIOS HECHOS DE ARMAS EN LOS E-
EDOS. DE PUEBLA Y MORELOS, CONTRA LAS FUERZAS DE
LA USURPACION HUERTISTA Y DE HABER PRESENTADO LA
DOCUMENTACION PUEDE SER BENEFICIADO POR EL ART.
4º FRACC. I Y II DE LA LEY DE BENEFICIOS, ESTIMU
LOS Y RECOMPENSAS, A LOS VETERANOS DE LA REV. EN
EL ESTADO DE MORELOS.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FMS TA

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO-VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 6672.
EXPEDIENTE T-2868.

ASUNTO-Se le reconoce oficialmente como VETERANO -
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 11 de febrero de 1971.

C. GENARO SILVA MEDINA.
Dom. conocido.
Pueblo nuevo Mpio. de -
Tlaltizapán, MOR.

Con fecha 10 del actual, se reconoce a usted oficialmente co-
mo VETERANO DE LA REVOLUCION por los servicios que prestó a la -
misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero-
de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración
del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a -
sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a
esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos centí-
metros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expe-
dición del Diploma respectivo.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL MAYOR OFTA. JEFE INT. DE LA OFNA.

LUIS RAFAEL RAMIREZ CORTES.
(300314).

C.c.p.-el C. General de División I.^o. Director General de Segu-
ridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i -
c i o .

AHV/gmr.

AL CONTESTAR EN EL OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. _____
Expediente 015

H. H. Cuautla, Mor., febrero 11 de 1991.

C. ING. JULIO MITRE GORAIB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE RUEGA CUBRIR EL PAGO
QUE SE INDICA.

Por medio del presente, me permito solicitar gire usted sus -
instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto -
el pago del Seguro de Vida, así como al pago de Marcha correspondiente al
C. DAVID SILVA MENDOZA, como beneficiario del C. GENARO SILVA MEDINA, --
quien fuera Veterano de la Revolución del Sur, y miembro de este Instituto
que me honro presidir.

Toda vez que el mencionado David Silva Mendoza, ha reunido los -
requisitos para el particular, de acuerdo a la relación siguientes:

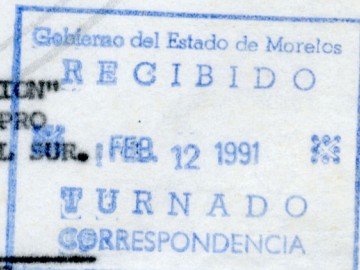
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ESTUDIO DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Emiliano Zapata Pérez
C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



C.c.p.- La interesada, para su conocimiento.
MZR/OAG/sfc.

RED. 46

7070



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

EXP. 178

La presente acredita al C.

GENARO SILVA MEDINA

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano
de la Revolución, de origen Zapatista, pensiona-
do por este Instituto.



Cuernavaca, Mor., a 30 de AGOSTO de 1988

[Firma de C. Mateo Zapata] *[Firma de Jose Astigarraga]*
El Presidente del Instituto Vo. Bo El Oficial Mayor

C. MATEO ZAPATA P. LIC.J. JOSE ASTIGARRAGA

[illegible]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

F.M.S.T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 6672.
EXPEDIENTE T-2868.

**ASUNTO:--Se reconozca oficialmente como Veterano -
de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al
C. GENARO SILVA MEDINA.**

México, D.F., a 10 de febrero de 1971.

C. MAYOR OFICINISTA.
JEFE INT. DE LA OFICINA FORMADORA
DE HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. GENARO SILVA MEDINA, de 75 años de edad, fechada el 3 de agosto de 1953, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 12 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del hoy extinto General FRANCISCO MENDOZA PALMA, habiendo prestado sus servicios en el Ejército hasta el 30 de mayo de 1920, fecha en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos, Guerrero y Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los extintos Generales FRANCISCO MENDOZA PALMA y BENIGNO ABUNDEZ.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instru-
tivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la
siguiente,

PASA A LA HOJA DOS.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito C. Benjamin Domínguez Rivera, Ayudante Municipal de Pueblo Nuevo, Mor., extiende la presente

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

a favor del C. DAVID SILVA MENDOZA, de 42 años de edad, quien es originario y vecino de esta población y tiene su domicilio en la _____ en este lugar.

Se extiende la presente Constancia en Pueblo Nuevo, Mpio. de Tlaltizapán, Edo. de Morelos, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, para los usos legales a que haya lugar.

Atentamente.

AYUDANTE MUNICIPAL

EL AYUDANTE MUNICIPAL.



Benjamin Domínguez Rivera
C. BENJAMIN DOMINGUEZ RIVERA.

"PUEBLO NUEVO"

MORELOS.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 1326
VALOR \$40.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 12 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 12	LOCALIDAD Tlaltizapán	FECHA DE REGISTRO		
				DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO Tlaltizapán			ENTIDAD FEDERATIVA Morelos	06	02	91
NOMBRE Genaro Silva			FINADO	SEXO: MASCULINO ☒	FEMENINO ☐	
ESTADO CIVIL Viudo			NACIONALIDAD Mexicana	EDAD 108	AÑOS	
DOMICILIO			Pueblo Nuevo Mor.			
NOMBRE DEL CONYUGE Mauricio Jimenez			NACIONALIDAD Mexicana			
NOMBRE DEL PADRE Narciso Silva						
NOMBRE DE LA MADRE Nemesia Medina						
FALLECIMIENTO						
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒			NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO Municipal			
UBICACION Pueblo nuevo Mor.			ORDEN No.			
FECHA DE DEFUNCION 01 de febrero de 1991			HORA 15:30			
LUGAR Pueblo Nuevo Mor.						
CAUSA(S) DE LA MUERTE 1) Senilidad - Hipertensión arterial.						
Gilberto Bastida Hernández			91373			
DOMICILIO Zaragoza No. 10 Tlaltizapán Mor.			No. DE CEDULA PROFESIONAL			
DECLARANTES						
NOMBRE Alejandro Silva Mendoza			EDAD 38 AÑOS			
NACIONALIDAD Mexicana			PARENTESCO Nieto			
DOMICILIO Pueblo Nuevo Mor.						
TESTIGOS						
NOMBRE Leobardo López González			EDAD 50 AÑOS			
NACIONALIDAD Mexicana			PARENTESCO			
DOMICILIO nuevo Mor.						
NOMBRE Rufino Trujillo García			EDAD 28 AÑOS			
NACIONALIDAD Mexicana			PARENTESCO			
DOMICILIO Tlaquiltitenango Mor.						
LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:						



OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO.
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras.
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Tlaltizapán Morelos a los
06 días del mes de febrero de 1991.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

Balbina Figueroa Mendoza.

Nombre

Firma

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretaría de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

SILVA MEDINA GENARO

de servidor público de Estado, con nombramiento de

por mi propio derecho, con mi calidad
VETERANO PENSIONADO

adscrito a **L**

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

REVOLUCION DEL SUR.

, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: DAVID SILVA MENDOZA.

PARENTESCO O RELACION: NIETO.

DOMICILIO:

, PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

**EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE
MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:**

NOMBRE: JOSE DOMINGO SILVA HERNANDEZ.

PARENTESCO O RELACION: BIS-NIETO.

DOMICILIO:

, PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe de seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad, ella se ha
manifestado sin que exista de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., JULIO 24 DE 1989.
(Lugar y fecha)

C. SILVA MEDINA GENARO.
(Firma del interesado)



Se acredita la personalidad del C.

GENARO SILVA MEDINA

Veterano de la Revolución.

como socio activo de esta Institución Nacional quien
está reconocida por la Comisión P.Veteranos de la
Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional
según oficio número **6672**

Expediente **T-2868** de fecha **12**

de Febrero de 1971.

México, D. F., **4** de **Enero** de 19**74**.

Presidente Ejecutivo

Secretario General

Firma del Interesado

LIBRO NUM. FOLIO NUM. SOCIO NUM.

13

144

897.

UNIFICACION NACIONAL

DE

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

== SERIE D. ==

PRECURSORES,

1902 - 1910

Nº

897

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....
ASUNTO: Solicita se practique el estudio de sus antecedentes Revolucionarios.
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE..... (Lugar y fecha)

ASUNTO:
C. General de División
Secretario de la Defensa Nacional.
COMISION DE ESTUDIOS PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION.
Legión de Honor Mexicana.
Lomas de Sotelo, D.F.

Pueblo Nuevo, Mor., agosto 3 de 1951

006672

El suscrito GENARO OLIVA MEDINA.
de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria girada por esa Superioridad, con todo respeto me permito solicitar se practique el estudio de mis antecedentes, a fin de que se me conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" y para el efecto manifiesto lo siguiente:

Ser natural del Real de Huauilla, Mor. Edad 59 años.
Estado Civil Viudo. Fecha de ingreso a la Revolución.
día 12 mes marzo año 1915. Fuerzas con que lo efectuó.

Grado con el que se inició en la Revolución Sargento Primero.
Nombre de los Jefes con quien militó Generales Pedro Bravo de Abendaño, Estanislao Rodríguez y Francisco Mendoza Palma.

Regiones donde operó Morelos, Guerrero, Puebla, México y D.F.

Contra que Fuerzas enemigas combatió? Huertistas.

Grado con que se separó del Ejército Capitán Segundo.
Documentos que acompaña Certificados.

Tiene expediente en esta Secretaría? No.
Se encuentra en servicio activo de las armas? No.
Fecha de su separación día 30 Mes Mayo año 1920.
Motivo de su separación Baja por vejez.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION.

Genaro Oliva Medina
(Firma del interesado)

Para los efectos de trámite y correspondencia mi domicilio es:
Conocido. Pueblo Nuevo, Municipio de Tlaltizapán, Mor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION.

Reconocida Oficialmente por el Congreso de la Unión y por la Secretaría de la Defensa Nacional.

SOLICITUD DE INGRESO.

Al C. Presidente de la
Unificación Nacional de Veteranos de la Revolución.
Oficinas Generales.
Mexico, D. F.

GENARO SIEGA MEDINA.

Nombre y apellidos completos.

VET. DE LA REVOLUCION.

grado y arma.

(NO)

Antes de si está o no en servicio.

Campeño.

profesión u oficio.

Soltero.

80 Años.

El Real de Huahutla.

Estado Civil.

edad

originario de

Del Estado de Morelos.

Número de Hijos (uno)

Fecha de ingreso a la Revolución el 20 de Febrero de 1913.

Dirección donde trabaja todavía trabaja. teléfono

Domicilio Dom. conocido. Pueblo Nuevo. Mor. Mpio. de Tlaquilispan.

Desiendo pertenecer a esa U. N. INTER. por haber sido reconocido como Veterano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional, según oficio No. 672 Expediente T-2868 de fecha 11 de Febrero de 1971. que compruebo con las copias fotostáticas que acompaño del oficio de Reconocimiento y del estudio que hizo la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, atentamente -- suplico a usted se me admita como SOCIO ACTIVO, en la inteligencia de que protesto cumplir con todas las obligaciones que los Estatutos de esa Unificación establecen.

"JUSTICIA SOCIAL. LIBERTAD POLITICA. UNIDAD NACIONAL".

México, D. F., a 4 de Enero de 19 74.

Firma Personal.

Inscripción \$ 2.00

Cuota mínima mensual \$1.00

Credencial \$ 2.00

Donativos espontáneos.

mbcc.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTIZAPAN, MOR.
1982 - 1985

Dependencia PRESIDENCIA MPAL.....
Departamento SECRETARIA.....
Sección ADMINISTRATIVA.....
Oficio Número
Expediente 1-5/983.....

ASUNTO: CONSTANCIA.

Tlaltizapán, Mor., Enero 25 de 1983.

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSCRITO PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE PACHICO ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE,

C O N S T A R:

Que el C. GENARO SILVA MEDINA, Ex-Capitan Primero Revolucionario, que militó en el Extinto Ejercito Libertador del Sur y Centro de la República Jefaturado por el -- Gral. Emiliano Zapata Salazar, se encuentra radicado en la casa No.3 de la calle Emiliano Zapata del Poblado de Pueblo Nuevo, Morelos, desde su nacimiento hasta la fecha.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

SECRETARIO.

PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ.

L. A. PABLO ANTES BARRERA.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 398027

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm.....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja.....se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSCRITO ADOLFO VALDES CARRISOZA, PRESIDENTE MU-
NICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL -
REGISTRO CIVIL DE TLALTIZAPAN DE PACHECO ESTADO DE MORE -
LOS POR MEDIO DEL PRESENTE,

C E R T I F I C A :

Que habiendo sido incinerados los Libros del Regis-
TRO CIVIL durante la Revolución pasada, no es posible ex-
pedirse Copia Certificada del Acta de Nacimiento de GENA-
RO SILVA MEDINA, quien por testimonio verbal de los CC. Es-
teban Alvear López y Nicolás González González y dan fé:-
Que el día 10 de Julio de 1883 en Huautla, Morelos nació-
el señor GENARO SILVA MEDINA, hijo de los señores Narciso
Silva y Demesia Medina, finados.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO -
LA PRESENTE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE DATOS CON LA
FE DE LOS TESTIGOS ARRIBA ENUNCIADOS EN TLALTIZAPAN MORE-
LOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS-
OCHENTA Y UNO.

C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

SECRETARIO.

ADOLFO VALDES CARRISOZA.

PROPR. FLORENCIO GUTIERREZ P.

TESTIGO.

TESTIGO.

ESTEBAN ALVEAR LOPEZ.

NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ.



EXP. 178

BIOGRAFIA DE UN HOMBRE REVOLUCIONARIO.

C. _____

NOMBRE: Genaro Silva Medina. EDAD 105 A.

FECHA DE NACIMIENTO 10 Julio 1880 DOM: CONOCIDO

Pueblo Nuevo Mor. ESTADO CIVIL Viudo. NOMBRE DE(L)O(LA) _____

CONYUGE Tranquilina Rodriguez.

EDAD NO No. DE HIJOS NO NOMBRES: _____

NACIONALIDAD Mexicana ENTIDAD Pva. Nuevo MUNICIPIO TLALTI
ZAPAN

ES CASADO POR SEGUNDA VEZ _____

NOMBRE _____ EDAD _____ FECHA DE NACIMIENTO -

DOM: _____ EDO. CIVIL _____

NOMBRE DE LA CONYUGE O CUNCUBINA M. Lorenza Garranza.
Mauricia J.

No. DE HIJOS 1 NOMBRES Angel Silva C.

OCUPACION ACTUAL Socio Cañero.

DEPENDE DE ALGUIEN SI DE QUIEN Su hijo.

OCUPACION Campeño NOMBRE Angel Silva.

EDO. CIVIL Casado DOM: Htlacomulco.

TIENE BIENES INMUEBLES SI.

CASA PROPIA ☒ TERRENOS ☒ RENTA () \$ _____

OTROS () No.

CUANTAS PERSONAS VIVEN CON USTED? Solo.

MARQUE CON UNA X LOS ALIMENTOS QUE CON FRECUENCIA CONSUME.

CALABAZAS () ZANAHORIA () PAPA () LECHUGA () COL () BERROS ()
NABOS () APIO () EJOTE () GARBANZO () CHAYOTE () AGUACATE (X)
JITOMATE (X) TOMATE (X) OTROS () _____
MELON (X) PAPAYA (X) SANDIA (X) PERA () NARANJA (X) PIÑA (X) ---
ZAPOTE () OTROS () _____

CARNE DE RES (X) CARNE DE PUERCO (X) PESCADO (X) POLLO (X) OTRO _____
conejo.

HUEVO (X) LECHE (X) ARROZ (X) FRIJOL (X) GARBANZO () MANTEQUILLA ()
CREMA (X) QUESO (X) OTROS _____

EXPLIQUE QUE LO MOTIVO A INGRESAR A LA REVOLUCION: Por la
necesidad de defenderse.

EN QUE AÑO INGRESO 1910 EN QUE AÑO CAUSO BAJA EN EL
EJERCITO LIBERTADOR 1920 SUFRIO PERDIDAS FAMILIARES-

O MATERIALES A CONSECUENCIA DE LA REVOLUCION EXPLIQUE CUALES FUERON:
Pérdidas Familiares, Padre Narciso Silva.
Hermano, Margarito Silva.
Bienes Materiales casa, terreno etc.

TIENE ALGUNA MUTILACION O CICATRIZ A CONSECUENCIA DE LA REVOLUCION -
Ninguna.

NOTO ALGUN CAMBIO A CONSECUENCIA DE ESTE MOVIMIENTO. Cambio la
forma de vida hubo tranquilidad.

OBTUVO ALGUNA TIERRA COMO BENEFICIO DE LA LUCHA AGRARIA Si.

EJIDAL (X) COMUNAL () PROPIEDAD PRIVADA ()

COMO Y EN QUE AÑO LA OBTUVO Por repartición.

CONOCIO AL GENERAL EMILIANO ZAPATA Si.

COMO Su padre trabajaba co él, y además peleo
a su lado.

MENCIONE OTROS GENERALES CON LOS QUE HAYA TENIDO TRATO Pedro
Saavedra, Pedro Amaro. Leopoldo Reynoso.
Gerardo Estrada.

Y COMO LOS CONOCIO En batalla. a través de años.

EN QUE HECHOS DE ARMAS PARTICIPO en Totutla, Zacatepec.

QUE ARMAS UTILIZO Carabina Austriaca, 30-30.

TUVO ALGUNA MISION SECRETA No

DE QUE TIPO No.

EN LA ACTUALIDAD CONOCE ALGUN VETERANO QUE HAYA MILITADO CON USTED

MENCIONE LOS NOMBRES No, Todos Murieron.

Y
INTERVINO EN EL MOVIMIENTO CRISTERO No.

QUE PRESIDENTES LOS APOYO DESPUES DE LA REVOLUCION Lazaro Cardenas
y casi todos.

QUE BENEFICIOS HAN RECIBIDO DE SUS GOBERNANTES Y QUIENES SON: _____

tierra, agua, etc. Dn. Lauro Ortega.

RECIBE ALGUNA PENSION VITALICIA (SI) (NO) CUANTO \$ 15,000.-

EN QUE AÑO LA RECIBIO 1985 DESPUES DE LA REVOLUCION QUE =

TRABAJOS HA DESEMPEÑADO Cultivo del Ejido.

QUE OPINION TIENES DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

Que es un lugar en donde se trabaja. se les estima. Se les apoya.

ESCRIBE A GRANDES RAZGOS EL ACONTECIMIENTO REVOLUCIONARIO fué un gusto, pero no sabía que iba a pelear, hasta despues que conoció los ideales de la revolución y luchó por dichos ideales, para el fué un triunfo la revolución y se obtuvieron grandes beneficios.

CONSERVA ALGUN OBJETO DE LA EPOCA DE LA REVOLUCION Nada.

HAGO CONSTAR QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON VERDADEROS:

NOMBRE Y FIRMA

Genaro Silva Medina

CARTA PODER

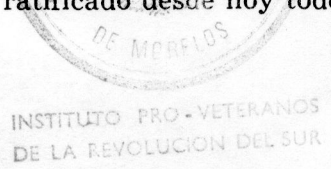
CUERNAVACA, MOR. a 11 de MARZO de 1987.

Sr. PORFIRO PALACIOS MORALES. PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

DAVID SILVA MENDOZA.

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

GENARO SILVA MEDINA.
Otorgante

David Silva
DAVID SILVA MENDOZA.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRESENTE CARTA PODER GENARO SILVA MEDINA A DAVID SILVA MENDOZA, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
EL PRESIDENTE



Porfirio
PORFIRO PALACIOS MORALES.

Testigo

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapa-- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE ALEJANDRO SILVA MENDOZA.

PARENTESCO O RELACION: NIETO.

DOMICILIO:

PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: IGNACIO FACUNDO SILVA HERNANDEZ.

PARENTESCO O RELACION: BIS-NIETO.

DOMICILIO:

PUEBLO NVO. TLALTIZAPAN, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.

GENARO SILVA MEDINA.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO - CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

DAVID SILVA "
NOMBRE: **ALEJANDRO SILVA MENDOZA.**

PARENTESCO O RELACION: **NIETO.**

DOMICILIO: **PUEBLO NNEVO, TLALTIZAPAN, MOR.**

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

JOSE DOMINGO SILVA "
NOMBRE: **IGNACIO FACUNDO SILVA HERNANDEZ.**

PARENTESCO O RELACION: **BIS-NIETO.**

DOMICILIO: **PUEBLO NVO. TLALTIZAPAN, MOR.**

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.

GENARO SILVA MEDINA.

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

SILVA MEDINA GENARO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de **VETERANO PENSIONADO**
adscrito a **L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA**
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: DAVID SILVA MENDOZA. PARENTESCO O RELACION: NIETO.

DOMICILIO: AV. PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE
MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: JOSE DOMINGO SILVA HERNANDEZ PARENTESCO O RELACION: BIS-NIETO.

DOMICILIO: PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad, ella se ha
manifestado sin que exista de por medio coacción alguna física o moral.

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., JULIO 24 DE 1989.
(Lugar y fecha)

C. SILVA MEDINA GENARO.
(Firma del interesado)